

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16008 DOMMO CREATIVE CENTER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2012, a las doce horas, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 presentados por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la página web corporativa de la sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos sociales y derogación de los Estatutos sociales vigentes.

Los artículos objeto de modificación, inclusión y derogación, según el tipo de modificación que se propone, son los siguientes:

(i) Modificaciones relevantes como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Sociedades de Capital y otras reformas legislativas recientes en materia de sociedades de capital, y modificaciones relevantes en el régimen jurídico de determinadas cuestiones objeto de regulación estatutaria: Artículos 5.º, 6.º, 19, 20, 22, 23, 28, 29, 30 y 35.

(ii) Modificaciones de estilo para mejorar el texto de los Estatutos Sociales: Artículos 9º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º, 21º, 24º, 25º, 26º, 27º, 31º y 32º.

(iii) Sustitución de las referencias legales a la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y corrección de errores formales: Artículos 1º, 6ºbis, 7º, 8º, 11º, 12º, 15º, 33º, 34º y 37º.

(iv) Inclusión de los siguientes nuevos artículos: Artículo 20º ("Derecho de Información"), Artículo 24º ("Modos de organizar la Administración") y Artículo 39 ("Ley Aplicable").

(v) Derogación de la Disposición Final.

Por último, se hace constar que los Artículos 2º, 3º, 4º, 10º, 29º bis y 36º no han sido objeto de modificación, más allá de la inclusión del título de cada artículo y de la reenumeración de los artículos en el nuevo texto de los Estatutos Sociales como consecuencia de su refundición.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo los señores accionistas, en relación al punto 5.º del orden del día, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad con las modificaciones propuestas y del informe del Consejo de Administración de la sociedad sobre las mismas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- Presidente del Consejo de Administración,
Agustín Vivancos Matamoros.

ID: A120038618-1